

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **INDUSTRIAL CONCRETOS S.A.S.**, representada legalmente por la señora **MARÍA CLARA TIRADO MESA**, que dentro del expediente No. **3828**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de diciembre de 2015-
---**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500308210.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTICULO PRIMERO: NO ACCEDER** a la solicitud de prórroga por el término de un (1) año de la Licencia de Exploración No. **3828**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **GIRARDOTA** de este Departamento, otorgada mediante Resolución No. 004841 del 28 de febrero de 2013 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 20 de septiembre de 2013, con el Código No. **L3828005**, cuyo titular es la sociedad **INDUSTRIAL CONCRETOS S.A.S.** con NIT. 890.908.901-9, representada legalmente por la señora **MARÍA CLARA TIRADO MESA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.732.326 o por quien haga sus veces; por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. --**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible la notificación personal, súrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la ley 685 de 2001.--**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.-----
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ---Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

07 de junio de 2016

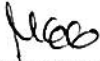
a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

13 de junio de 2016

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015